



D^a Magdalena Valerio Cordero
Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social
Gobierno de España

Madrid, 17 de septiembre de 2019

Estimada Ministra:

Ante los siniestros provocados por la reciente DANA y las lluvias torrenciales de finales de agosto, nos enfrentamos a innumerables pérdidas materiales y afectación además a un importante número de empresas y actividad. En un volumen aún por determinar, numerosas actividades productivas verán interrumpida la misma y se pueden ver afectadas por el cierre o la suspensión temporal de su actividad, con consecuencias para sus trabajadores al verse abocados a una situación inesperada e imprevisible de reducción, suspensión o extinción de su puesto de trabajo.

Ante esta situación quiero pedirte mantener una **reunión URGENTE**, con el fin de solicitar y ser informados sobre la aplicación de las medidas posibles, que contempla La Ley 17/2015 de 9 de julio ante la existencia de zonas afectadas gravemente por una emergencia de protección civil. En su artículo 24, se prevé que el Gobierno puede adoptar medidas en materia de Seguridad Social para proteger a las empresas y trabajadores afectados por estos fenómenos. Creemos que la situación descrita en el párrafo anterior responde a esta previsión debe ser abordada y aplicada con celeridad y en el marco territorial completo de zonas afectadas.

Para CC OO es imprescindible que el Gobierno apruebe un paquete de medidas, con alcance en todas las provincias afectadas, en el menor plazo posible; también lo es que su publicación en el BOE sea inmediata, lo que no siempre ha ocurrido; y que se abra con la mayor rapidez, el período de reclamación de estas medidas con el fin de acelerar el proceso y evitar la desprotección de las personas que están o estarán próximamente soportando esta situación.

En espera de tu respuesta, recibe un saludo.

Unai Sordo Calvo
Secretario General